



**SALA SUPERIOR  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SESIÓN PÚBLICA 26 DE JULIO DE 2024**

**ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ELECCIÓN DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO**

N.º	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	TEMA	SENTIDO	VOTACIÓN
1.	SUP-REC-854/2024	Partido Acción Nacional y Alessandra Rojo de la Vega Piccolo	Sala Regional Ciudad de México	<p><b>ELECCIÓN DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.</b></p> <p><b>Acto impugnado:</b> Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio <b>SCM-JRC-113/2024</b>, que modificó el acuerdo plenario emitido por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente <b>TECDMX-JEL-203/2024</b>, que declaró procedente la realización del recuento total, en sede administrativa, de los votos de la elección de la demarcación territorial en Cuauhtémoc.</p>	<p><b>DESECHA DE PLANO</b></p> <p><b>REQUISITO ESPECIAL</b></p> <p>Al determinar:</p> <p>En el caso, no se satisface el requisito especial de procedencia del recurso de reconsideración, porque no se advierte la inaplicación de algún precepto por estimarlo inconstitucional o inconvencional. Además de que la controversia únicamente verso sobre temas de legalidad.</p> <p>Tampoco se advierte la procedencia del recurso a partir de algún supuesto jurisprudencial.</p>	<b>UNANIMIDAD</b>
2.	SUP-REC-855/2024 al SUP-REC-867/2024 y SUP-REC-871/2024 al SUP-REC-1080/2024 acumulados (223)	Elsa Carolina Zepeda Padilla y otros	Sala Regional Ciudad de México	<p><b>ELECCIÓN DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.</b></p> <p><b>Acto impugnado:</b> Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México, en los juicios <b>SCM-JDC-1658/2024</b> y acumulados, que desechó las demandas presentadas por los recurrentes a fin de controvertir el acuerdo plenario emitido por el Tribunal Electoral local</p>	<p><b>DESECHA DE PLANO</b></p> <p>SUP-REC-897/2024, SUP-REC-979/2024, SUP-REC-1037/2024 y SUP-REC-1039/2024, al carecer de firma autógrafa.</p> <p><b>REQUISITO ESPECIAL</b></p>	<b>UNANIMIDAD</b>



## SALA SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

N.º	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	TEMA	SENTIDO	VOTACIÓN
				en el juicio <b>TECDMX-JEL-203/2024</b> , en el que se ordenó precedente la realización de un recuento total, en sede administrativa, de la votación emitida en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, en esa Ciudad.	En los restantes recursos de reconsideración, no se colma el requisito especial de procedencia, ya que la resolución impugnada no es una sentencia de fondo, sin que se actualice algún supuesto de excepción para su procedencia.	

<sup>1</sup> El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>